



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 21 OCT 2024

DICTAMEN N° 322

**Ref.: E13-2024-14563-Ae.** Licitación Privada N° 432/2024. Obra; Enripiado urbano en la ciudad de Resistencia, Tramos; calles varias del ejido urbano municipal Dpto. San Fernando, ZONA SUR; Objeto; Conservación Construcción y/o Reconstrucción de calzada natural y/o consolidada (Resolución N° 2306/24).

//- CALIA DE ESTADO

A

**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

Se toma intervención en el presente expediente electrónico que fue remitido con veintiún (21) e-partes, excluida la presente con Resolución N° 2306/24, obrante a e-parte 5, dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar la Licitación Privada N° 432/2024.

A e-parte 2, obra Resolución N°2082/2024.

A e-parte 8, se agregan invitaciones a empresas del medio.

A e-parte 16, obra Acta de apertura de ofertas de fecha 6 de septiembre de 2024.

A e-parte 17, se agrega Garantía de Oferta presentada por los oferentes; CRE NOR S.R.L, CLARIS CESAR ERNESTO, SIGMA S.A.

A e-parte 18, obra informe de la Jefa de Sección de Licitaciones y Compras de la D.V.P.

A e-parte 19, obra Acta de Consejo Técnico N° 39/2024, en la cual, en función de Consejo de Adjudicaciones, conforme los fundamentos expuestos, sugiere: ADJUDICAR la OBRA a la Empresa: CLARIS CESAR ERNESTO, la OBRA: ENRIPIADO URBANO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA: TRAMO: CALLES VARIAS DEL EJIDO URBANO MUNICIPAL-OPTO SAN FERNANDO - ZONA SUR; OBJETO: CONSERVACION-CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE CALZADA NATURAL Y/O CONSOLIDADA, en la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO CON 40/100 (\$515.251.055,40), superior al presupuesto oficial en un 17,04%, en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia y ser una Oferta conveniente.

A e-parte 21, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen apreciaciones técnicas que formular al trámite que se promueve, siendo procedente el mismo.

Por lo expuesto, presente lo señalado, prosígase con el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso de Licitación Privada.

Oficie de atento dictamen.



Dr. MATIAS DANIEL KURAY  
SECRETARIO GENERAL  
Fiscal de Estado Subrogante  
de la Provincia del Chaco  
MP 6525 STJCH - T.100 F.237 CSJN